

petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

Cuarta.-Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1990.-P. D., el Subsecretario, Inocencio F. Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

GABINETE DE ANÁLISIS Y PREVISIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Experiencia relaciones internacionales. Dominio inglés y francés.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICA COMUNITARIA

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Industriales, Energéticos y de Transportes y Comunicaciones

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Conocimientos relaciones internacionales. Dominio inglés y francés.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONAL COMUNITARIA

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Jurídicos

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho. Formación en Derecho Comunitario e Instituciones Comunitarias. Acreditada experiencia profesional en temas comunitarios. Conocimiento inglés y francés.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Planificación y Organización

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Experiencia relaciones internacionales. Dominio de inglés y francés.

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR

Dirección General Adjunta de Política

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Experiencia relaciones internacionales. Dominio de inglés y francés.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASIA

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: C/D. Otros requisitos: Experiencia en puesto similar.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES CON EUROPA

Subdirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Experiencia relaciones internacionales. Dominio de inglés y francés.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16860 ORDEN de 9 de julio de 1990 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 9 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Fernando Valdés Dal-Ré.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Servicio Jurídico en Vizcaya

Abogado del Estado Jefe D. Número: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.198.760 pesetas. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

16861 RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

En las oficinas de los Registros Civiles relacionados a continuación se hallan vacantes las plazas de Médicos del Registro Civil que deberán proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turno establecido en los artículos 403 y 404 del Reglamento del Registro Civil:

- Móstoles (Madrid).
- Sagunto (Valencia).
- Alcobendas (Madrid).
- Parla (Madrid).
- Plaza número 1 del Registro Civil único de Vigo.
- Baracaldo (Vizcaya).
- Avilés (Asturias).
- Dos Hermanas (Sevilla).
- Plaza número 1 del Registro Civil único de Badalona (Barcelona).
- El Prat de Llobregat (Barcelona).
- Cerdanyola del Vallés (Barcelona).
- Mataró (Barcelona).
- Lorca (Murcia).
- Alcoy (Alicante).
- San Fernando (Cádiz).
- La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Guadalajara.
- San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- Torrelavega (Cantabria).
- San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Santurce (Vizcaya).
- Irún (Guipúzcoa).
- Plaza número 1 del Registro Civil de Alicante.
- Santiago de Compostela (La Coruña).

Elche (Alicante).
Mieres (Asturias).
Plaza número 16 del Registro Civil único de Madrid.
Plaza número 1 del Registro Civil único de Zaragoza.
Plaza número 1 del Registro Civil único de Madrid.

Los concursantes deberán dirigir a este Centro las correspondientes instancias, que tendrán entrada en el Registro del Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE DEFENSA

16862 RESOLUCION 160/38.940/1990, de 14 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba, orden de actuación de los opositores y plazo de subsanación en la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento del apartado 4, admisión de aspirantes, de la Resolución 432/38.685/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 126), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional, se publican a continuación los siguientes datos:

a) En anexo a esta Resolución se publican las listas de aspirantes excluidos.

b) El plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), se concede a los aspirantes excluidos, será de diez días.

c) El lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba es el que a continuación se indica, teniendo en cuenta que el orden de actuación de los aspirantes es el establecido en la Resolución 432/38.229/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 34).

d) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 136 se publican las listas completas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardias Civiles profesionales.

1. Primera prueba: Nivel de conocimientos.

1.1 Plazas para aspirantes del Colegio de Guardias Jóvenes. Se realizará a las nueve horas del día 27 de julio de 1990, en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro (Madrid).

1.2 Plazas restringidas: Para aspirantes al Colegio de Guardias Jóvenes y aspirantes procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil.

1.2.1 Opositores residentes en la Península, Ceuta y Melilla. Se realizará en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro (Madrid), a las nueve horas del día 27 de julio de 1990.

1.2.2 Opositores residentes en las islas Baleares. Se realizará a las nueve horas del día 27 de julio de 1990, en la Comandancia de la Guardia Civil de Palma de Mallorca, sita en la calle Manuel Azaña, número 10, polígono de Levante.

1.2.3 Opositores residentes en las islas Canarias.

1.2.3.1 Opositores residentes en la provincia de Tenerife. Se realizará a las nueve horas del día 28 de julio de 1990, en el Instituto Mixto «San Hermenegildo», sito en La Cuesta (La Laguna), Tenerife.

1.2.3.2 Opositores residentes en la provincia de Las Palmas. Se realizará a las nueve horas del día 29 de julio de 1990, en las aulas tercera y cuarta de la Facultad de Medicina de Las Palmas de Gran Canaria.

1.3 Plazas de acceso libre.

1.3.1 Opositores residentes en la Península, Ceuta y Melilla. Se realizará en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro (Madrid), con arreglo al siguiente calendario y horario:

Día 27 de julio de 1990: A las diecisiete horas. Aspirantes comprendidos entre los números 1 al 1.900, ambos inclusive.

Día 28 de julio de 1990: A las nueve horas. Aspirantes comprendidos entre los números 1.901 al 3.800, ambos inclusive.

Día 28 de julio de 1990: A las diecisiete horas. Aspirantes comprendidos entre los números 3.801 al 5.700, ambos inclusive.

Día 29 de julio de 1990: A las nueve horas. Aspirantes comprendidos entre los números 5.701 al 7.600, ambos inclusive.

Día 29 de julio de 1990: A las diecisiete horas. Aspirantes comprendidos entre los números 7.601 al 9.500, ambos inclusive.

Día 30 de julio de 1990: A las nueve horas. Aspirantes comprendidos entre los números 9.501 y último convocado, ambos inclusive.

1.3.2 Opositores residentes en las islas Baleares. Se realizará a las diecisiete horas del día 27 de julio de 1990, en la Comandancia de la Guardia Civil de Palma de Mallorca, sita en la calle Manuel Azaña, número 10, polígono de Levante.

1.3.3 Opositores residentes en las islas Canarias.

1.3.3.1 Opositores residentes en la provincia de Tenerife. Se realizará a las diecisiete horas del día 28 de julio de 1990, en el Instituto Mixto «San Hermenegildo», sito en La Cuesta (La Laguna), Tenerife.

1.3.3.2 Opositores residentes en la provincia de Las Palmas. Se realizará a las diecisiete horas del día 29 de julio de 1990, en las aulas tercera y cuarta de la Facultad de Medicina de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Aplazamientos.

Para los opositores que se acojan a lo dispuesto en el apartado 6 de la Resolución 432/38.685/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 126), queda fijado el siguiente calendario de exámenes, decayendo en su derecho los aspirantes que no se presentasen, cualquiera que fuese la causa que se lo impida.

2.1 Primera prueba: Nivel de conocimientos.

2.1.1 Para aspirantes del Colegio de Guardias Jóvenes. Se realizará a las nueve horas del día 31 de julio de 1990, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle General Ibáñez de Ibero, número 6, Madrid.

2.1.2 Plazas restringidas: Para aspirantes al Colegio de Guardias Jóvenes y aspirantes procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil.

2.1.2.1 Opositores residentes en la Península, Baleares, Ceuta y Melilla. Se realizará a las nueve horas del día 31 de julio de 1990, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle General Ibáñez de Ibero, número 6, Madrid.

2.1.2.2 Opositores residentes en las islas Canarias. Se realizará a las nueve horas del día 31 de julio de 1990, en la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas de Gran Canaria, calle Alicante, números 7 y 9.

2.1.3 Plazas de acceso libre. Se realizará a las mismas horas y en los mismos lugares marcados en 2.1.2.1 y 2.1.2.2.

Madrid, 14 de julio de 1990.—El Secretario, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Eduardo Romero Quintanilla.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aspirantes excluidos a la convocatoria para ingreso en el Colegio de Guardias Jóvenes que solicitan las plazas restringidas

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo
775	52.962.340	Cruz Coronel, Alberto	4
776	15.259.373	López Gallardo, Jorge Juan	4
777	15.266.669	López Gallardo, José Manuel	2
778	3.462.998	Martín Bernal, Ana Belén	4
779	45.085.024	Plano Aserjo, Manuel	4
780	44.707.209	Alemán Mejías, Juan Manuel	2

1. Pendiente documento acredite reducción derechos de examen.
2. Pendiente abono derechos de examen o justificar exención.
3. Pendiente abono parte derechos de examen.
4. No estar comprendido entre los límites de edad.

Relación de aspirantes excluidos a la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional que solicitan las plazas de acceso libre

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo
11.455	31.665.828	Barroso Gómez, Francisco Javier	1
11.456	20.190.483	Basteiro Cano, José Antonio	4